



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 47886/2009, CUDAP N° 48407/2009, CUDAP N° 49135/2009, CUDAP N° 50330/2009, CUDAP N° 01890/2010, CUDAP N° 06708/2010, CUDAP N° 10532/2010, CUDAP N° 14490/2010 y CUDAP N° 18331/2010; en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2009 - 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Coordinador del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2009 y Planes de tareas 2010, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO CONSTITUCIONAL

Dr. Andrés ROSSETTI (2009 – 2010)
Ab. Daniel Magali MIRANDA (2009 – 2010)
Ab. Magdalena Inés ÁLVAREZ (2009 – 2010)

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Dr. Andrés ROSSETTI (2009 – 2010)
Ab. Carlos Fernando MACHADO (2009 – 2010)
Ab. Magdalena Inés ÁLVAREZ (2009 – 2010)
Ab. Lorenzo BARONE (2009 – 2010)

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Dr. Federico Justiniano ROBLEDO (2009)
Ab. Gustavo Miguel RUSSO (2009 - 2010)
Ab. Carlos Alejandro ALIAGA (2009 – 2010)

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

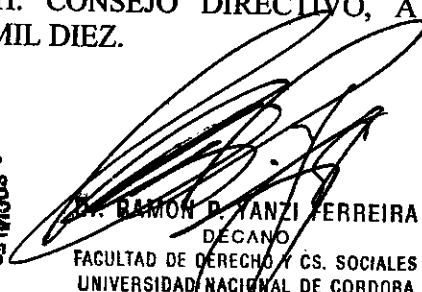
Dr. Marcelo TOURIÑO (2009 – 2010)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 156/10.-